



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Cuna de la Emancipación Americana"

Canas: Limpio, Seguro y Ordenado ...



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 005-2024-CM-MPC/Y

Siendo las 07:20 A.M horas, del día 12 del mes de febrero del año 2024, en el salón denominado "Micaela Bastidas", ubicado en el Palacio Municipal Provincial de Canas, Plaza de Armas S/N del Distrito de Yanaoca, Provincia de Canas y Departamento de Cusco, en atención a la convocatoria a Sesión Ordinaria N° 03, de Concejo Municipal efectuada por el señor Alcalde C.P.C. Andrés Clodualdo Olivares Muñoz y reunidos bajo su presidencia los regidores siguientes:

- A. Prof. Elías Efraín Larota Merma.
- B. Sr. David Callo Luna
- C. Abog. Teodoro Gualberto Quispe Mamani.
- D. Abog. Adela Mamani Portilla.
- E. Prof. Benedicto Choquehuanca Ayala.
- F. Sra. Cirila Vargas Rado.
- G. Sr. Jesús Ramos Quispe

Que, habiéndose verificado el cumplimiento del Quórum reglamentario, según la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el señor Alcalde declaró abierta e instaurada la sesión para tratar la siguiente Agenda:

Suscripción de Adenda del siguiente Convenio FIDT:

- Convenio N° 0132-2022-FIDT de fecha 18 de agosto del año 2022 para financiar/cofinanciar el estudio de preinversión / ficha técnica denominado "MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES TRAMOS DE COMUNIDAD CAMPESINA LAYME, HUASALAYME, CHUCCHUCALLA, JILANACA DEL DISTRITO DE YANAOCA, PROVINCIA DE CANAS Y DEPARTAMENTO DE CUSCO" Código Único de Inversiones: 2617848 (En registro)

Que, habiéndose debatido la necesidad e importancia de la suscripción de adenda de ampliación de plazo de 45 días calendarios que es concordante con las actividades pendientes de realizar hasta la presentación y aprobación del Informe de Culminación del Convenio al Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (FIDT) con la finalidad de culminar adecuadamente el convenio, tal como se presenta en el cronograma de ejecución reprogramado, siendo el avance físico logrado a la fecha de 95%, y el avance de ejecución financiera total de S/ 104,035.69, correspondiente a un 81.02%; y de conformidad con el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades y con el voto aprobatorio por unanimidad (o mayoría simple) de los señores regidores, se acordó lo siguiente:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Cuna de la Emancipación Americana"

Canas: Limpio, Seguro y Ordenado ...



ACUERDO:

ÚNICO.- AUTORIZAR al señor Alcalde, la suscripción de la Adenda al Convenio que se lista a continuación:

1. Convenio N° 0132- 2022-FIDT de fecha 18 de agosto del año 2022 para financiar/cofinanciar el estudio de preinversión / ficha técnica denominado "MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES TRAMOS DE COMUNIDAD CAMPESINA LAYME, HUASALAYME, CHUCCHUCALLA, JILANACA DEL DISTRITO DE YANAOCA, PROVINCIA DE CANAS Y DEPARTAMENTO DE CUSCO" con Código Único de Inversiones: 2617848 (En registro)

No habiendo más puntos por tratar a horas 9:40 A.M, a los 12 días del mes de febrero del año 2022, se declaró por concluida la sesión y en señal de conformidad se suscribe la presente Acta.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
CPC. Andrés C. Olvares Muñoz
DNI: 23867231
ALCALDE